



PRESENTACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO



Historia y Evolución del Transporte Público

1980' buses
sin regulación



2005/2007
Transantiago



RED
Movilidad

1990' micros
amarillas

2017 incorporación
buses eléctricos





Nuestro Sistema

7,4 M
HABITANTES

36
COMUNAS

12.000
PUNTOS DE PARADA



149 KM



3.150 KM



23 KM

Recorren a diario los buses
de Red Movilidad

1.3 MM

Transacciones anuales en el
Sistema

5 M

Transacciones en día
laboral

403

Servicios de buses



Esquema del Sistema



- ❖ **Licitación 2**
- **U14 Voy**
- **U15 Voy**
- **U16 Gran América**
- **U17 Conecta**
- **U18 Conecta**

Servicios de Transporte

Buses	U2 SUBUS
	U3 BUSES VULE
	U4 VOY SANTIAGO
	U5 METBUS
	U7 STP
	U8 BUSES ALFA
	U9 BUSES OMEGA
	U10-U12 STU
	U11-U13 RBU

Ferroviario	

Servicios Complementarios

Administración Financiera	
---------------------------	--

Gestión de Flota y Ticketing	
------------------------------	--

Soporte Validación	
--------------------	--

Suministro de Buses	EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE FLOTA
---------------------	--

Redes de Carga	
----------------	--

--

--

Pago Directo	
--------------	--

ELECTROMOVILIDAD

+6.900

BUSES

28

ELECTRO TERMINALES

+2.480

BUSES ELÉCTRICOS



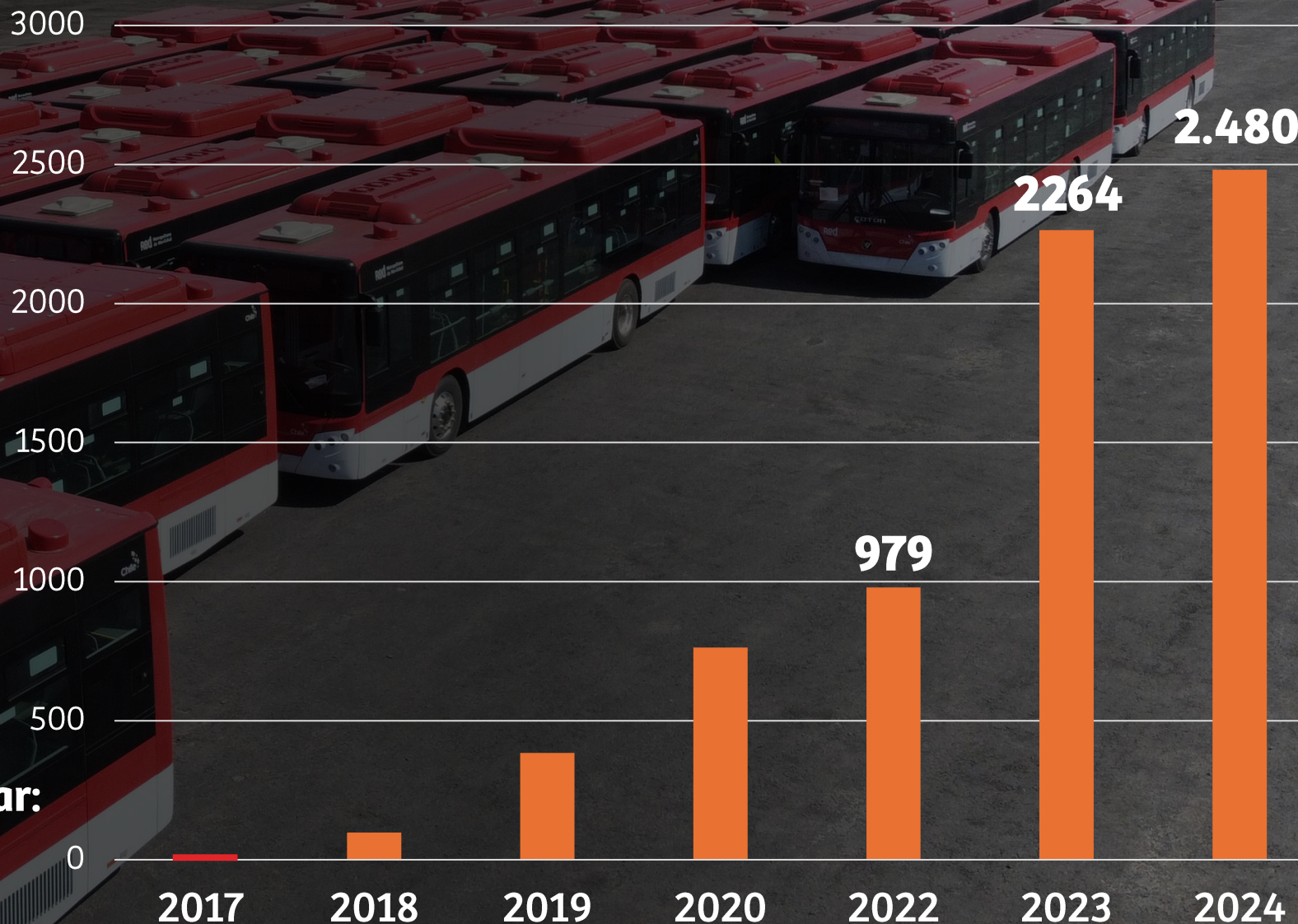
ELECTROMOVILIDAD

35%

de la flota es eléctrica

+70%

de los buses alto estándar:
eléctricos y Euro VI





Licitaciones de Concesión de Uso de Vías

2019-2023 Licitación 1

- 40% servicios del sistema
- 153 recorridos nuevos
- 6 Unidades de Servicio
- 1600 buses nuevos/992 eléctricos/648 Euro VI
- Inversión: USD 900 millones

2023-2025 Licitación 2

- 30% servicios del sistema
- 115 recorridos
- 5 Unidades de Servicio
- 1267 buses nuevos 100% eléctricos
- Inversión: USD 500 millones

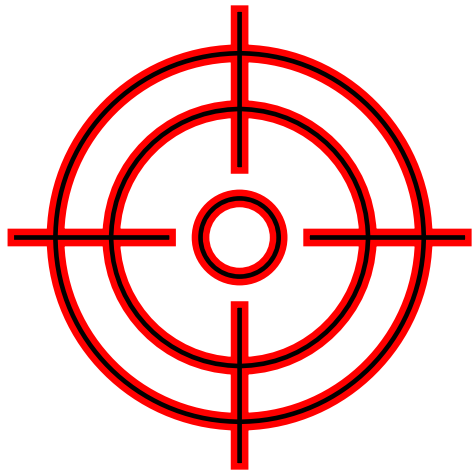
2025-2027 Licitación 3

- 15% servicios del sistema
- 51 recorridos a licitar
- 3 unidades de servicios
- 1100 buses (nuevos y traspaso)



Transformación Tecnológica

Gestión de Flota



Eficiencia Operacional

Control Evasión

Herramientas de Planificación

Gestión de Incidencias

Transformación Tecnológica

Elementos Principales

7.000
Buses

Flotas Operativa Base,
Reserva y Soporte

1 COF
Por operador

* 1 estación cada 80 buses

25%

Contadores de
Pasajeros

*Con posibilidad de
aumentar

**PAGO
INVERSIÓN**

**PAGO
OPERACIÓN**

Sujeta a descuentos
por SLA

12 millones
USD / Año

PRESUPUESTO MÁXIMO



Transformación Tecnológica

Sistema de ticketing



Tarjeta BIP!

- ✓ Modernización de la tarjeta
- ✓ Estándares bancarios
- ✓ Clave ser dueños de la tarjeta y su tecnología

Pagos digitales

- ✓ Mejoras en rendimiento
- ✓ Estructura tarifaria moderna
- ✓ Licitación para la generación de QR

Tarjetas Bancarias

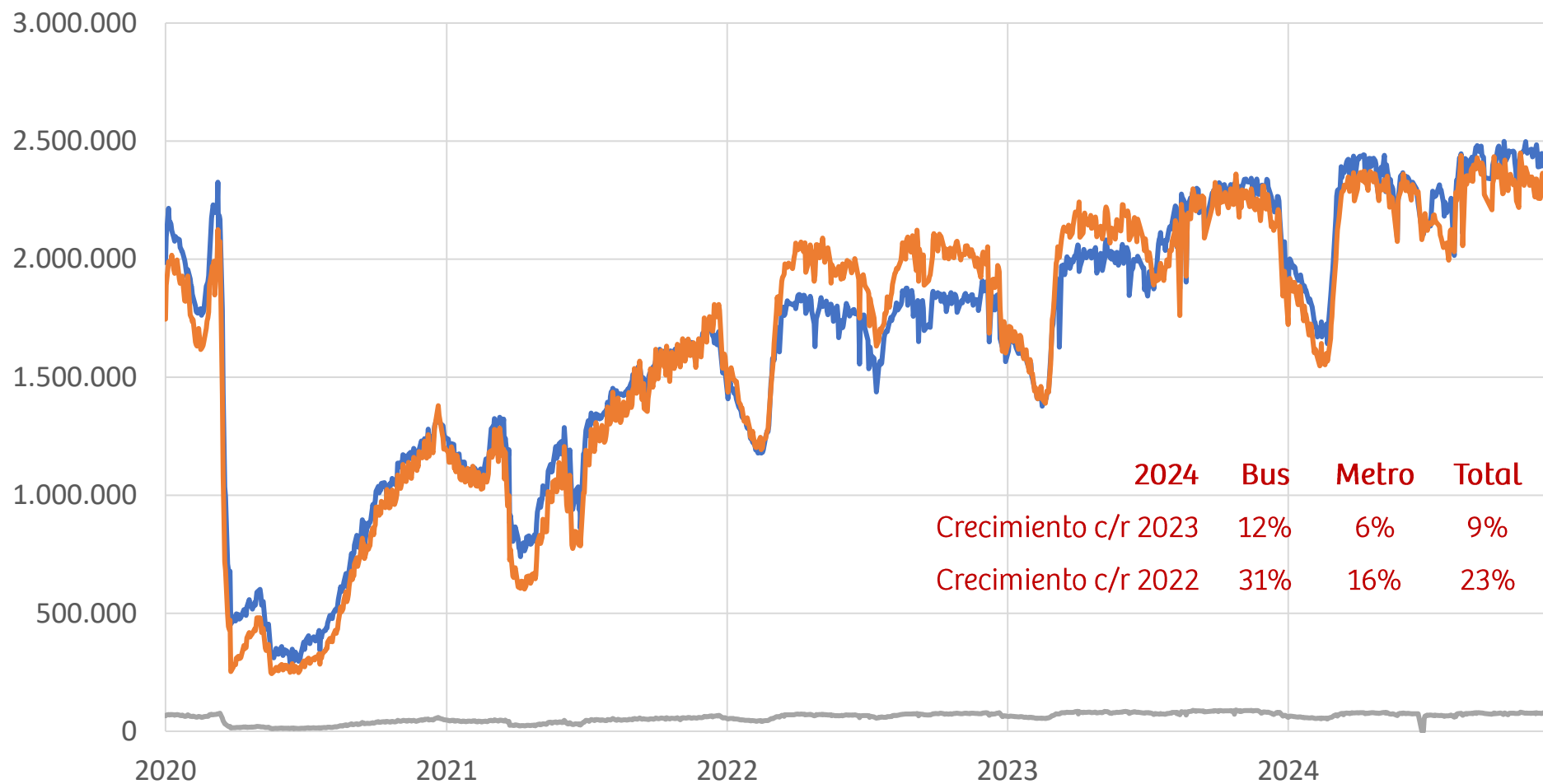
- ✓ Inicio del piloto en Metro y Tren
- ✓ Preparar la implementación en buses
- ✓ Licitación para consolidar el proyecto

Validaciones en el Sistema



Validaciones por modo

HITOS



- Electromovilidad
- Plan Antievasión
- Pagos Digitales
- Extensión Lampa
- Extensión Padre Hurtado
- 555 al Aeropuerto
- DaleQR
- Extensión L2
- Extensión L3
- Satisfacción



Avanzamos
contigo

ASPECTOS LEGALES AFST

Alfredo Steinmeyer
Gerente Legal DTPM

¿Qué es el AFST?

- Prestador de **servicios complementarios** del STPM.
- Legislador faculta MTT a contratar servicios **complementarios para la operación de vías que resulten necesarios para cumplir finalidad de satisfacer interés público.**
- ¿Por qué complementarios?

¿Qué hace?

- **Administrar los recursos del Sistema**, esto es, ejecución de los pagos a proveedores del Sistema, custodia, control y validación contable cuotas de transporte, entre otros.

Marco normativo licitación:

- Ley N° 18.696
- El D.F.L. N°1/19.653, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N°20.378, Subsidio Nacional para el Transporte Público.

Importancia AFST.

- **Seguridad y transparencia. Seguridad jurídica como valor: reglas y estructuras claras disminuyen riesgos para la industria.** En ese sentido, administración de los recursos del Sistema es realizada por:
 - I. **Un tercero (distinto del MTT, garantía de imparcialidad),**
 - II. **Autónomo,**
 - III. **Patrimonio separado,**
 - IV. **Carácter técnico,**
 - V. **Regulado e imparcial,**
 - VI. **Esmerada diligencia (responde de culpa levísima), y**
 - VII. **Seguros de responsabilidad.**

Licitación servicios complementario AFST.

¿Qué se licitará?

- El servicio complementario de **administración financiera de los recursos** del STPM
- **Contrato = satisfacer un fin de interés público.**

¿Quiénes pueden participar?

- Bancos autorizados para operar en Chile;
- Sociedades de apoyo al giro bancario (SAG);

En ambos casos pueden presentarse en forma individual (como persona jurídica) o en consorcio.

Experiencia: administración mandatos mercantiles y administración de fondos en sistemas contables

Licitación servicios complementario AFST.

Inhabilidades.

- Condena pena artículo 10 de la Ley N°20.393, que “Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos”
- Prohibición de contratar a cualquier título con órganos Administración.
- Condena a la pena prevista en el artículo 33 de la Ley 21.595 de delitos económicos.

Licitación servicios complementario AFST.

Algunas obligaciones:

- El control y validación contable de la comercialización de las cuotas de transportes y de los medios de pago
- Custodia y depósito bancario de los Recursos del Sistema (RS).
- Transferencia RS entre las Cuentas Bancarias y su registro en las Cuentas Contables.
- Distribución de recursos y cálculo de las liquidaciones de pago Proveedores de Servicios del Sistema.
- Ejecución de los pagos del Sistema.
- Rendición de fondos y pagos realizados.
- Comunicación de pagos realizados por liquidación y Operador.
- Control de la Liquidación del Operador Tecnológico.

Licitación servicios complementario AFST.

Etapas proceso licitación.

- Publicación llamado D.O y dos diarios de circulación nacional.
- Período adquisición bases.
- Preguntas y respuestas.
- Proceso en **2 etapas separadas**: a) **oferta técnica** y b) **oferta económica**. Para ello se disponibilizarán formularios.
- Se presentan en 2 paquetes separados (misma fecha).
- Apertura **ofertas técnicas** (acto público) /admisibilidad/evaluación.
- Apertura **ofertas económicas** (acto público)/admisibilidad/Evaluación.
- Evaluación final, ponderación.
- Propuesta de adjudicación, toma de razón.
- Suscripción del contrato

Licitación servicios complementario AFST.

Constitución de sociedad.

- Constituir **Sociedad de apoyo al giro bancario** (45 días total tramitación). SAG regulada párrafo segundo, Título IX, Ley General de Bancos.
- RAF Cap. 11-6 (autorización CMF, **S.A o Ltda.**).
- Acreditar pago capital.

Suscripción del contrato.

- Vigencia: 6 años.
- Pago fijo en UF
- **Acreditar al MTT que no está relacionado con ningún Operador de Transporte del Sistema, en los términos del artículo 100 de la Ley N°18.045.**
- Garantía fiel cumplimiento y obligaciones laborales.
- Suscribir contratos con operadores del Sistema.
- Contratar seguros fidelidad funcionaria, Resp. Civil, ciberseguridad.

Principios ejecución contrato AFST.

¿Por qué? Orientan ejecución Contrato.

- ✓ **Autonomía AFST: Cobertura de riesgos**, cualquier incidencia **gestionados y resueltos por el AFST**. Responsabilidad de organizar su actividad empresarial, teniendo en cuenta el **interés de los usuarios**.
- ✓ **Administración eficaz y segura de los recursos**. Que **asegure que serán recibidos, conservados, administrados y distribuidos** de acuerdo con los procedimientos establecidos. Provisión y disponibilidad oportuna de la información financiera y contable.
- ✓ **Principio continuidad del servicio**. Interés público, no puede detenerse.
- ✓ **Principio de responsabilidad AFST: esmerada diligencia**
- ✓ **Principio evolución tecnológica y operación integrada**: Incorporación **de cambios en la tecnología** en uso será obligatoria para el AFST.



Avanzamos
contigo

ROL AFST

Diego Cruz
Gerente Finanzas DTPM

Evaluación

Técnica (5%)

Experiencia (95%)

Administración de:

Fondos en Sistemas
Contables
(70%)

Mandatos Mercantiles
(30%)

Presentación (5%)

Presentación formal de
la oferta

Económica (95%)

Costo mensual del servicio

Rol del AFST

Administra los ingresos y gestiona los pagos del Sistema



Tarifarios

Recaudación por pago de tarifas de usuarios
En 2024: \$533.768 millones (35%)



**Subsidio al
Transporte
Público**

Subsidio creado en ley N°20.378
En 2024: \$1.004.716 millones (65%)

Rol del AFST

Administra los ingresos y gestiona los pagos del Sistema

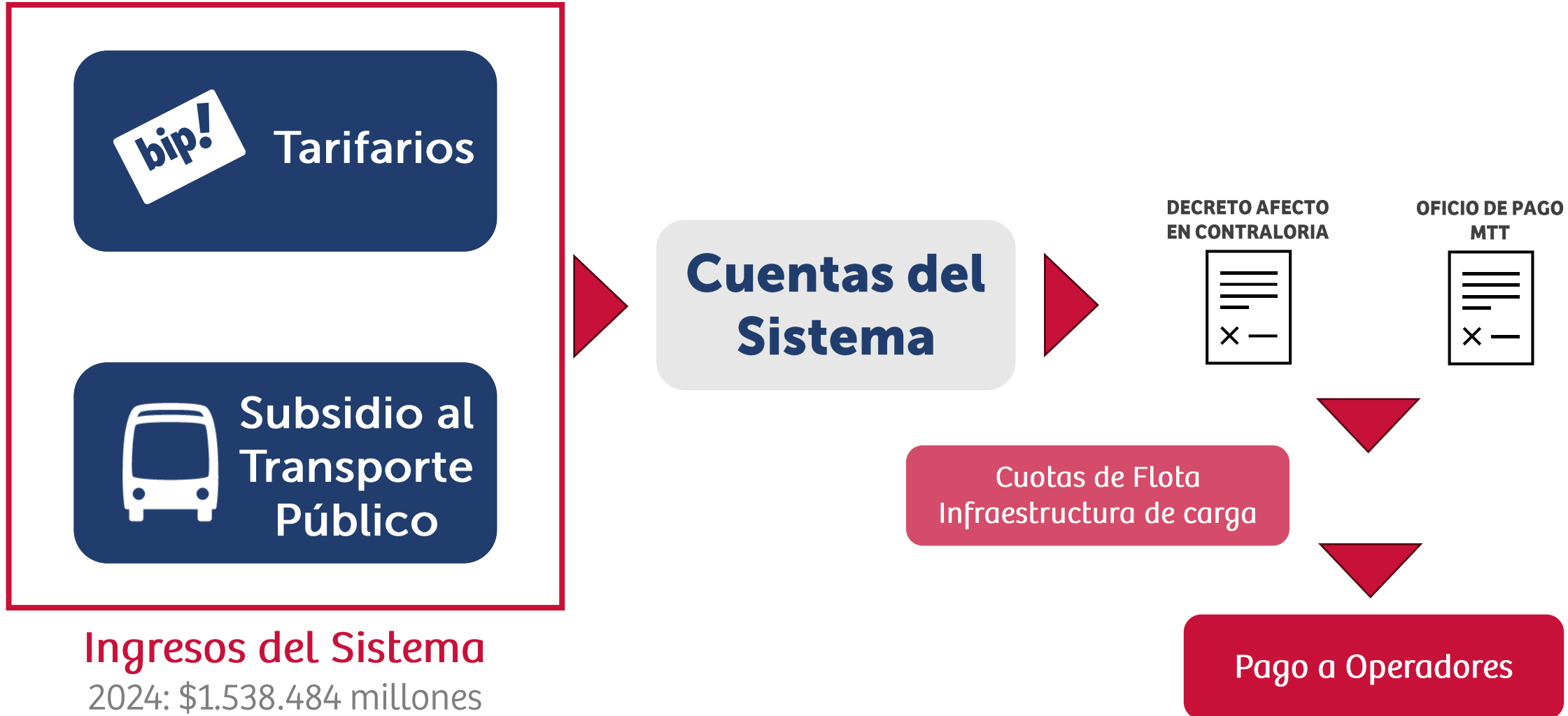


Ingresos del Sistema

2024: \$1.538.484 millones

Proceso de pago

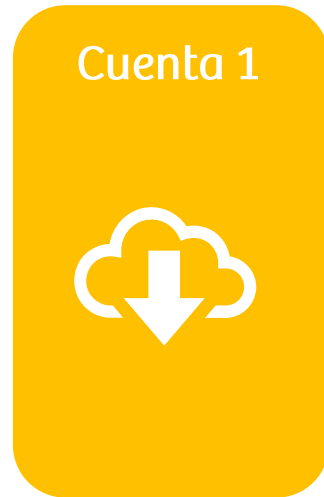
Administra los ingresos y gestiona los pagos del Sistema



Cuentas del Sistema



Cargas en la
nube



Cargas en
medios de
acceso



Usos y recursos
para pagos



Saldos de
Emergencia



Multas



Subsidio

Siguientes Pasos

Q1

Q2

Q3

Q4

Publicación de Bases



Presentación de Ofertas



Evaluación



Adjudicación





GRACIAS